

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****95****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 510/2020 por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N° 294/20

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: doce de noviembre de dos mil veinte.

Vistos por mí, D./DÑA. ANGEL JOSE LERA CARRASCO, MAGISTRADO-JUEZ de este Juzgado de Instrucción n° 18 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve n° 510/2020, como implicados CELIA AROCENA GOMEZ, TOMAS HUMBERTO VASQUEZ JURADO, CRISTINA MARTELL MARTINEZ, DANIEL DUARTE DIEGUEZ, VICTOR VICENTE RUIZ, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal,, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a TOMAS HUMBERTO VASQUEZ JURADO, CRISTINA MARTELL MARTINEZ, DANIEL DUARTE DIEGUEZ, VICTOR VICENTE RUIZ de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

El/la Juez/Magistrado/a Juez

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. CRISTINA MARTELL MARTINEZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 09 de febrero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.083/21)

